



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.370

**DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRARE C.A. TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.**, con domicilio en el cantón **Latacunga**, por estar incurso en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la compañía **TRARE C.A. TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y ha cumplido las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2013.121, de 25 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la compañía **TRARE C.A. TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la compañía **TRARE C.A. TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRARE C.A. TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

para su actualización en el expediente de la compañía **TRARE C.A.**
TRANSPORTE REFRIGERADO DEL ECUADOR.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de
Ambato, en el cantón Ambato, a **25 JUN. 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MJHG
Exp.36621
Trámite. 3189

*Registrado en
Ab. M. M. M.
R*